Aprueban Convenio Básico de Cooperación Técnica de Perú con República Federal de Alemania

DECRETO LEY Nº 21086

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que con fecha 6 de Junio de 1974, se suscribió en la ciudad de Lima el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de la República del Perú y de la República Federal de Alemania;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;
Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico. — Apruébase el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de la República del Perú y de la República Federal de Alemania, suscrito en la ciudad de Lima el 6 de Junio de 1974.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos setenticinco.

General de División EP **JUAN VELASCO ALVARADO**, Presidente de la República.

General de División EP **EDGARDO MERCADO JARRIN**, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP **GUILLERMO FAURA GAIG**, Ministro de Marina.
General de División EP **ALFREDO CARPIO BECERRA**, Ministro de Educacion.
General de División EP **JAVIER TANTALEAN VANINI**, Ministro de Pesquería, Encargado de la Cartera de Energía y Minas.
Vice Almirante AP **AUGUSTO GALVEZ VELARDE**, Ministro de Vivienda y Construcción.
Teniente General FAP **FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE**, Ministro de Salud.
General de División EP. **ENRIQUE GALLEGOS VENERO**, Ministro de Agricultura, Encargado de la Cartera de Economía y Finanzas.
General de División EP. **PEDRO RICHTER PRADA**, Ministro del Interior. Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.
Teniente General F. A. P. **DANTE POGGI MORAN**, Ministro de Trabajo.

Contralmirante AP **ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO**, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada EP. **RAFAEL HOYOS RUBIO**, Ministro de Alimentación.
Mayor General FAP **LUIS ARIAS GRAZIANI**, Ministro de Comercio.

General de Brigada EP **RAUL MENESES ARATA**, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 28 de Enero de 1975.

General de División EP **JUAN VELASCO ALVARADO**.
General de División EP **EDGARDO MERCADO JARRIN**.

Teniente General FAP **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**.

Vice-Almirante AP. **GUILLERMO FAURA GAIG**.
General de División EP. **PEDRO RICHTER PRADA**, Ministro del Interior. Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.